

DECRETO 783 DE 2018

(mayo 8)

D.O. 50.587, mayo 8 de 2018

por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta interna al doctor Andrés Fernando Noguera Caicedo, identificado con cédula de ciudadanía número 98136474, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Andrés Fernando Noguera Caicedo es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.